LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES. JUEVES 13 DE MARZO DE 1834. [NO. 3237]

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN SERIS Y CA.,
f 8 tfs *No 32 calle de la Piedad.*

PARA
Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores marítimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA
GENOVA,
Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
El Havre de Gracia.

El Bergantin frances "Les Deux Freres," Capitan *Frappaz*, saldrá de Montevideo para dicho destino en los primeros dias de Abril. Tiene todo su cargamento contratado y solo admite pasageros que, por la elegancia y comodidad de la cámara, harán un viage agradable. Ocúrrase á casa de

815s GUERIN, SERIS Y Ca.

PARA
Valparaiso.

El muy velero A. 1 forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasagero, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90

Se Vende,

EN la calle de Cuyo No. 101, una galera fuerte nueva y en buen estado en el mismo encontrarán con quien tratar. m12 3p.

PARA
Flete ó Contrata.

El superior y velero Bergantin americano "*CAMEO*," capitan Guillermo Sayer, forrado y clavado en cobre, se fletara ó contratará para cualesquier parte del Mundo si ocurren dentro de diez dias, para mas pormenores véanse con el capitan Sayer ó con sus consignatarios

DAVISON DORR Y CA.,
m8 5c No. 33 calle de la Reconquista.

FOR FREIGHT
OR CHARTER.

The superior copper fastened & coppered Brig "CAMEO," W. Sayer, Commander, will take Freight or Charter to any part of the world where the flag is admitted if offered within 10 days. For further particulars please apply to said Master or Consignees.

DAVISON DORR & Co.
m8 5c No. 33 calle de la Reconquista

Para Patagones.

El muy velero Bergantin Nacional "PARANA," de 142 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para aquel puerto el dia 15 del corriente Marzo. Quien en dicho bergantin quisiere cargar ó tomar pasage para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra á su consignatario D. Juaquin de Almeida Rivero calle de Belgano No. 92.

m11 4.

Para la Bajada.

Saldrá á fines de esta semana, la goleta nacional FRANCISCA. Para carga ó pasageros, ocúrrase á la calle de la Plata No. 20. m 11 3p

PARA
Sta. Fé y la Bajada,
Tocando en todas las Capillas

Saldrá en toda la presente semana, la goleta CONCEPCION; admite carga y pasageros, para los que tiene excelente comodidad. Los Sres. que gusten tratar, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al Cuartel de Defensores. m 11 3p

PARA
Cadiz Barcelona y
GENOVA.

Saldrá precisamente el 20 de Marzo actual en fuerza de contrata el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "CLEMENTINA;" puede admitir aun 2 mil cueros a flete y algunos pasageros mas. Los Sres que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad vean ó en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
m10 25c *Corredores marítimos de No.*

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

A los barraqueros,

ALAMBRE para enfardelar se vende en la calle de la Florida No. 18
m10 4c.

AVISO.

SE vende una criada, buena cocinera, y planchadora; el que quisiere tratar ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 27. Tambien se alquila un almacen.
m. 11 3p.

Aviso.

LA oficina de Contribucion Directa se ha trasladado al Colegio de San Ignacio: la entrada principal será por la porteria. m 11

Se vende,

UNA criada buena, de todo servicio, recien llegada del interior, en 250 pesos plata, en la calle de la Plata núm. 81.
m. 12 3p

For Liverpool,
(Direct)
FIRST VESSEL

The fast sailing A 1 British built Brig "EMMA,"
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.—Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*
m 10

NOTICE.

All persons are cautioned against trusting the crew of the American Barque "LOUISA," as no debts of their contracting will be paid by the captain or consignees. m8

AVISO

Se previene al público que no fie á la tripulacion de la Barca Americana "*LOUISA*," puesto que el capitan y consignatarios no responderán por las deudas que contraiga. m8

Se vende.

UNA pulperia situada en la misma Plaza del Retiro, al concluir la calle de la Florida, núm. 299: el que se interese por ella allí encontrará con quien tratar
m. 12 4p

Prospecto de una
OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Ma. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuestro elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y á gobernarlos segun el dictamen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografía de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1820 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartandonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cuales siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces los escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su origen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estos con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tengan á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografía, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana, e inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas versados é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografía, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al albitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscricion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas laminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se den á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral; donde, merced á tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos propusimos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos a este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

EXTERIOR.

ESPAÑA.

SOBRE LA SUCESION A LA CORONA DE ESPAÑA.

Cuando los reinos de España, reunidos en Córtes, han jurado con el mayor júbilo y entusiasmo por heredera de la corona á la Augusta Infanta primojenita Doña María Isabel Luisa: cuando los venerables prelados, los grandes y títulos, y los procuradores de las ciudades, rodeando el trono del Soberano mas querido, han confirmado con un juramento, que no se violará, los afectos de amor y de obediencia al Monarca y á las leyes fundamentales: cuando resuenan en todas las ciudades y villas de tan vasta monarquia los himnos en accion de gracias al Todopoderoso, los cantos de júbilo y el rumor alegre de las fiestas públicas con que los españoles solemnizan tan fausto acontecimiento, parece conveniente disipar las tinieblas con que pudieran oscurecer la verdad en algunos ánimos ó ignorantes ó débiles los periodistas y folletistas extrangeros, que por todos los medios que estan á su alcance procuran perturbar la alegria comun, y propagar las dudas que afectan tener acerca de la lejitimidad de los derechos que en este acto solemne y memorable han sido de nuevo reconocidos. Saben que los españoles no se vuelven atras de lo que una vez prometieron y juraron: saben que esta ceremonia es la ruina definitiva de sus ilusiones ó de sus mal concebidas esperanzas; y exhalan de la manera que pueden, el enojo que los importuna, teniéndose por felices si lograsen hacer titubear á un solo español en el respeto debido al Soberano y á las leyes.

Todos esos papeles están redactados de manera que no se sabe lo q' mas debe sorprender en ellos; porque corren parejas la mala fé, la ignorancia en la historia de nuestra nacion, el lenguage indecoroso y estupido, y cierto furor concentrado que disimulan mui dificilmente. Pero en fin, como citan hechos, aunque falsos, y raciocinan, aunque mal; y como nos son ya conocidos todos los argumentos y artificios de que se valen, es preciso combatirlos en su mismo terreno. En una nacion como la nuestra, sensata y amante de la religion y de la justicia, conviene, mas que en otra alguna, hacer uso de las armas de la razon. Nada es mas propio de un pais civilizado que reconocer el imperio de la inteligencia como superior al de la fuerza ó al de las pasiones.

Un periódico parisiense que cree, muchos años ha, haber recibido del cielo la mision de dirijir nuestros negocios politicos y administrativos, inserta una serie de preguntas, y las correspondientes respuestas dadas á ellas, segun dice, por muchas universidades de dentro y fuera del reino, sin nombrarlas. Todas las consultas son contrarias al principio de la sucesion directa. Nosotros dudamos mucho de que se haya consultado acerca de esta materia á ninguna universidad; porque esa costumbre de los siglos medios, que suponia (y entonces con razon) concentrada toda la sabiduria en las universidades, ha mucho tiempo que no está en practica: pero sea lo que fuere de estas corporaciones sabias de fuera del reino, cuyo dictamen debe ser de mui poco peso para los españoles, sabemos ciertamente que *es falso* que hayan sido consultadas las universidades españolas: porque es imposible suponer que haya en España un doctor en leyes, canones ó teolojía, tan ignorante de nuestra historia, que cometa equivocaciones tan torpes de hecho como las dos que se notan en dichas consultas. Una es suponer que D. Sancho, hijo segundo de Alonso el Sabio, tenía lejítimo derecho á la corona; cuando todos saben que sucedió violentamente despojando á los hijos de su hermano; otra suponer que no debia ser privado de este derecho por la ley de Partida, porque esta no podia tener *fuerza retroactiva*: como si el código de las Partidas; aunque escrito por Alonso X, hubiese tenido fuerza de ley hasta un siglo despues. Estos dos errores, en que no pudo incurrir ningun español, revelan el orijen estrangero de la mencionada consulta.

Pero veamos el valor que tienen esas palabras magicas de *fuerza retroactiva*, hayan sido dichas por quien se quiera. Nadie ignora que debe negarse la fuerza retroactiva á las *leyes criminales*, porque ántes de la ley no hay delito; y á *las civiles* porque la permanencia de los derechos *privados* anteriores á la promulgacion, en nada invalida la accion de dichas leyes para lo sucesivo; mas no puede aplicarse el mismo principio á las *leyes fundamentales*, porque las haria ilusorias, y porque ademas no versan acerca de derechos é intereses privados, sino *públicos*. Estas dos consideraciones necesitan de un examen mas detenido.

En toda nacion existe un poder soberano, que tiene la facultad de modificarse á sí mismo, alterando las leyes fundamentales: y aunque la sana razon aconseja que use con mucha prudencia de esta facultad, no hay duda que cuando usa de ella, la alteracion es lejítima. Ahora bien: ¿que alteracion puede hacerse en la ley fundamental que no destruya algunos derechos é induzca otros nuevos? ¿Dirémos entonces al legislador: *suspended la ejecucion de la ley hasta que queden satisfechos todos los anteriores á ella?* Eso seria lo mismo que decirle: *vuestra ley es vana; y no producirá nunca su efecto*. En estos casos, como en otros muchos, usa el legislador soberano, por la razon del bien público, de supremacía eminente que tiene, no solo sobre los derechos personales, sino tambien sobre los bienes y aun las vidas de los vasallos, como sucede en tiempo de guerra. Cuando la soberanía se modifica á sí misma, su efecto debe ser inmediato, so pena de ser nulo. Y no puede oponérsele ningun derecho personal, porque *contra la soberanía no hay prescripcion*.

Ademas, los derechos relativos al egercicio del poder soberano no son privados, sino públicos: forman un solo cuerpo con la misma autoridad soberana, y sufren necesariamente todas las alteraciones y modificaciones que esta juzgue por conveniente darse á sí misma. No son *derechos privados* sino *instituciones*: y cesan y deben cesar, como las demas instituciones públicas de órden inferior, cuando el legislador supremo, atendiendo al bien ó á las necesidades de la nacion, establece un nuevo órden de cosas ó modifica el antiguo.

Es tan evidente esta doctrina, que el Rey Felipe V., queriendo modificar la ley fundamental de sucesion en su auto acordado de 1713; destruyó nada menos que todos derechos pre-existentes é indudables de la casa de Austria. ¿Y se negará al acta de Cortes de 1789, promulgada en 1830, lo que concedió el auto acordado? ¿Será licito destruir derechos adquiridos cuando se trata de abolir la ley antigua y la costumbre inmemorial, y no lo será cuando se trata de restablecerla?

Publicistas muy hábiles, entre ellos el ilustre Campomanes, niegan al auto acordado el caracter de ley fundamental, ya por la falta de convocacion y eleccion libre de los diputados á las Cortes de 1713, ya por la repugnancia de ellas á admitir la ley sálica, ya por no haber existido peticion, sino consentimiento de los procuradores, evidentemente forzado: y así las Cortes de 1789 no anularon el auto acordado de Felipe V., q' no tuvieron por legal: solo pidieron al rey Carlos IV., que á pesar de dicho auto, mandase observar la antigua ley del reino. Son, pues, mas que dudosos los derechos de antelacion que se concedieron en 1713 á las ramas colaterales; pero aunque fuesen los más firmes y valederos, caducaron desde el dia que se restituyó la antigua ley fundamental, porque todos los derechos personales ceden á las leyes que arreglan el egercicio de la soberanía.

Los folletos y escritos que vomitan los paises extranjeros, citan el tratado de Utrecht, y aseguran que en él se confirmó, sancionó é hizo parte del derecho público de Europa el auto acordado de 1713. Esto es falsísimo. No solo no hubo semejante confirmacion y sancion, pero ni se insertó ni aun se hizo mencion de dicho auto en ninguno de los cuatro tratados de paz que celebró España en aquel congreso, el primero con el Duque de Saboya en 13 de Marzo de 1713 (en este no se pudo hablar del auto, que se público dos meses despues;) el segundo con Inglaterra el 13 de Julio del mismo año; el tercero con los Estados jenerales de Holanda en 26 de Junio de 1714, y el cuarto con Portugal en 6 de Febrero en 1715. El único documento relativo á nuestra lejislacion fundamental, inserto en aquellos tratados, fué la ley de 18 de Marzo de 1713, sobre la renuncia de los Borbones de España á la corona de Francia, la exclusion de la linea austriaca del trono español y los derechos de la casa de Saboya á falta de la descendencia masculina y femenina del Rey Felipe V. Estos derechos fuéron adquiridos bajo el imperio de la antigua ley inmemorial de sucesion, y nada empecen á la sucesion directa de las hembras.

No existe, pues semejante incorporacion del auto acordado en el derecho público de Europa; y esta es una de las muchas especies que se dicen y propongan para extraviar la opinion pública, y alucinar al vulgo sencillo, que no tiene obligacion de saber la historia. Mas dirémos: las leyes constantes y fundamentales de una nacion no pueden ser dependientes de sus transacciones con otras Potencias; y así en vano procuran los folletistas alarmarnos con protestaciones verdaderas ó falsas, pasadas ó futuras. Todo lo que Europa puede racionalmente exijir de nosotros, es que jamas se una nuestra corona con otra tan poderosa que se altere el sistema de equilibrio político: y esto puede conseguirse siempre por medio de renuncias, sea cual fuere nuestra ley fundamental. Salvado este principio, nunca cederá España en materia de independencia, ni reconocerá en ningun extranjero el derecho de intervenir en su lejislacion interior, ni alterará su ley y costumbre inmemorial por obedecer á instituciones extrangeras, é intrusas en nuestra patria por intereses extranjeros: pues su objeto fué, como confiesan los mismos folletistas, excluir para siempre del trono español á la casa de Austria.

"Pero debimos al auto acordado la paz de Utrecht." Falso: y aunque fuese cierto, no era un grande elojio del auto; pues España quedó completamente despojada en aquella paz. La verdadera causa de ella fué que el gabinete ingles no quiso proseguir la lucha por no hacer mas poderoso al archiduque Carlos que habia subido al trono de Alemania por muerte de su hermano el Emperador José I.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable Periódico lo siguiente—

Las pruebas inequívocas que tenemos de los grandes deseos que tiene el Sr. Gefe de Policía de cumplir con los deberes de su alta comision, nos anima á suplicarle nos haga el obsequio de adoptar las medidas q' crea adecuadas para la abertura de la calle de Córdoba q' hace tantos años está cerrada. Nosotros alimentamos la esperanza que nuestra súplica sea atendida empeñandose para el efecto—

Unos vecinos de la calle de Córdoba.

Señor Editor de la G. M.

Voy á referir á V. una Anecdota de la que nos resulta un gran descubrimiento, y como la holgazaneria en que me hallo me ha hecho meter á observador y *politicon*, no quiero dejar pasar nada que pueda traer alguna utilidad á mis compatriotas. Vamos al caso— Me hallaba yo el otro dia á la puerta de una de esas tiendas que se llaman de *Ropa hecha* cuando llegó un paisano de aquellos que, aunque lo disimulan, saben mas que algunos que se tienen por *Dotorcillos*, y le preguntó al mozo del mostrador: ¡Amigo, tiene V. para vender *resguardos*? El mozo soltó su gran carcajada de risa y le dijo—No sé lo que V. pide pues ninguna de las piezas de ropa que hay en la tienda tiene ese nombre. Entonces replicó el paisano pues ahora es que me toca á mí el reirme, pues ignora que *resguardos* se llaman los fraques, levitas, y todo lo que cuelga de la cintura para abajo por retaguardia. Entonces aproximándome yo al comprador, á una con el tendero, le preguntamos: ¿y por qué ó de donde les ha venido ese nombre? Yo se lo diré á Vdes., contestó el comprador: se llama *resguardo* porque el que lo usa lleva en sí todos los derechos y regalias del ciudadano, á él no se le pregunta si tiene papeleta ó es vago, no vá á trabajar á los pantanos, y si uno de trago corto está un cuarto de hora en su café, que es la pulperia, dicen que es un ébrio y está mal entretenido, y lo soplan en la cuna para mecerlo; pero los señores del *resguardo* pueden pasar el dia, y aun la noche, en el café, pueden jugar &c. &c. &c. y hasta ahora he visto destinar ninguno á las tropas, cuando de los otros van por docenas—¡Viva el descubrimiento! ¡Viva la igualdad ante la ley!

Quedamos, Sr. Editor, en silencio el tendero y yo, sin saber que replicarle, retirándome para mi casa con intencion de poner en su conocimiento, como lo hago, esta ocurrencia por si llama la atencion de quienes corresponda para que de algun modo pueda cortarse el motivo de la queja de la predicha desigualdad.

Es de V. afectisimo,

UN GAUCHO.

VARIEDADES.

HISTORIA DEL TABACO.

Es bastante notable que el uso del tabaco se haya hecho tan general en todo el mundo civilizado, y en un periódo tan corto despues de la introduccion de la planta en Europa; mayormente habiendo sido perseguido su uso por reyes, emperadores y congresos, y anatematizado por bulas de dos papas sucesivos.

La primera descripcion que tenemos del tabaco, fué publicada en 1496 por Roman Pane, monge español á quien dejó Colon en América cuando su segundo regreso, y que adquirió conocimiento de la planta en Santo Domingo; mas parece que no empezó á propagarse en Europa sino á mediados del siglo 16 en que Juan Nicot, enviado de Francia en la corte de Portugal, mandó las semillas del tabaco á Catalina de Medicis; de donde viene su nombre botánico de *Nicociano*. En 1604, Jacobo I. de Inglaterra trató de abolir por medio de posados impuestos el uso del tabaco en sus dominios, calificándolo de *yerba sucia y muy dañosa*. Por los años de 1610 ya se fumaba en Constantinopla; y para poner este vicio en ridículo, la persona á quien se le encontraba fumando era pascada por las calles con una pipa atravesada en la nariz: los turcos desde esa época compraron tabaco de malísima calidad á los ingleses, y tardaron mucho en aprender á cultivarlo. En 1619 promulgó el mismo Jacobo I su celebrado *anatema* contra el tabaco y dispuso que ningun cosechero en Virginia cultivase mas de cien libras por año. Cinco despues salió la bula de escomunion del papa Urbano 8.° contra los que sorbiesen tabaco en la Iglesia, porque ya lo hacian al tiempo de la celebracion de la misa algunos eclesiásticos españoles. En 1653, ciertos habitantes del canton de Apencel en Suiza principiaron á entregarse al tabaco de humo, y los muchachos corrian tras ellos por las calles: el consejo citó tambien á los fumadores ante sí para castigarlos, y previno á los posaderos que diesen aviso contra todo el que fumase en sus posadas. A mediados del siglo 17 se hizo el reglamento de policía del canton de Berna, distribuido en la forma de los diez mandamientos, y la prohibicion de fumar se introdujo en seguida del septimo: catorce años despues fué renovada, é instituido para llevarla á efecto un tribunal especial con el nombre de cámara del tabaco, que duró hasta mediados del siglo 18. En 1670 y los dos años siguientes se castigaba con la multa de una corona suiza cada ofensa de fumar tabaco, en el canton de Clark. En 1690 escomulgó el Papa Inocencio doce á todo el que tomase tabaco en polvo en la iglesia de San Pedro en Roma; pero Benedicto 14 revocó la bula, por haberse él mismo habituado al uso del polvo. En 1719, el senado de Estrasburgo prohibió enteramente la siembra del tabaco, por el temor de que perjudicase al trigo.—No obstante la formidable conjuracion de la Iglesia y del estado contra el uso del tabaco, este se consideraba á fines del siglo 18 como un artículo tan esencial de lujo, que la renta proveniente de él ascendia en Portugal, España, Dinamarca y Francia á mas de diez millones de rixdalers al año (mas de diez millones de pesos.)

No era de suponerse sin embargo, que faltasen desde los principios al tabaco celosos defensores: y en efecto, hicieron su apolojía hombres de muy considerable eminencia. Al habitante de las tierras bajas se le recomendaba el tabaco como útil correctivo de los malos efectos de una atmósfera húmeda y nebulosa; al melancólico como escitativo de los nervios; al sanguineo como preservativo de la apoplegía; al asmático como madurativo de las flemas; á los de climas frios, para calentar la sangre; á los de climas ardientes para liberarse de las plagas y la peste. Se declaró que era un escelente auxilio para el estudio, que despejaba el cerebro, y que avivaba como el vino la imaginacion del poeta; de modo que, si se creyese cuanto se ha dicho del tabaco, su descubrimiento habria de mirarse como un inestimable don de la Providencia.

Las famosas lineas de Erskine en elogio del tabaco de humo son bien conocidas, y *la pipa de tabaco* de Browne: las mas de sus atribuidas virtudes las recapitula de este modo Howell en sus epístolas—"Si se le usa con moderacion y oportunidad, como debe hacerse, es bueno para mil cosas. Facilita la digestion, tomado poco despues de las comidas: evita las fluxiones, hace espeler el aire y pone corriente el vientre: una hoja ó dos, puestas en infusion por la noche en vino blanco, producen un eficaz vomitivo: es admirable compañero para conversar con los difuntos, pues en la fatiga de la lectura, de la pluma y del estudio, vivifica disipando los vapores del cerebro. El humo del tabaco es el mejor sahumerio contra los aires perniciosos, porque domina y confunde todas las exhalaciones: y son bien conocidas las aplicaciones medicas de su ceniza"—

Si tal era el credito de las virtudes del tabaco entre hombres sensatos, ¡cual seria su aprecio en el vulgo! Grande felicidad para nuestros compatriotas, que desde el mas jóven hasta el mas viejo, y desde el mas pobre hasta el mas rico se regalan mascando, fumando, ó sorbiendo el tabaco, si poseyese esta planta la décima parte de las buenas cualidades que se le atribuyen.

(*Journal of Health.*)

VENTAJAS QUE HA SACADO LA *Inglaterra de los telares que se manejan por el vapor.*

Mr. Austin, de Glasgow, inventó un telar de vapor en 1789, lo mejoró en 1798, y en 1820, Mr. Monteith de Polloskan construyó un edificio en el cual colocó veinte.

Mr. Tomas Johnson, de Bradbury, inventó en 1803 un aparato para urdir. Antes de él la urdimbre se hacia en el telar en pequeñas porciones; y habia que suspender el trabajo de este mientras se hacia aquella. La máquina á que nos referimos completa al golpe la operacion, y la trama se pone en el telar sin que este interrumpa sus funciones. En 1806 se estableció en Manchester una fabrica de telares de vapor. Poco despues se abriéron 2 en Stockport, y en 1809 se estableció el cuarto en West Houghton. Los esfuerzos para tejer con vapor diéron lugar á que se hicieran grandes mejoras en la estructura de los telares: en el modo de urdir, y en el de conducir la lanzadera. Estas mejoras, las que recibió el arte de hilar, que proporciona á la hilandera la facilidad de obtener hilo de superior calidad al que se conseguia en 1790, y la máquina de Johnson acabaron de llevar á perfeccion los telares de vapor.

Antes de conocerse la invencion de Johnson, se necesitaba un tejedor en cada telar de vapor: cuando en el dia un niño ó niña de 14 á 15 años puede manejar dos telares; y con su auxilio se teje tres veces mas tela que el mejor tejedor lo haria á brazo. El tejedor mas diestro suele sacar alguna que otra vez una pieza uniforme en su belleza, pero no lo logra siempre, porque el golpe mas ó ménos fuerte del telar altera la delgadez de las telas, no siendo posible que al cabo de algunas horas de faena pueda el tejedor trabajar con igual brio que al principio. En los telares de vapor el golpe es siempre igual, y una vez montada la máquina, sigue su marcha sin variacion desde que empieza hasta que acaba la tarea. Los fabricantes mismos que emplean el trabajo manual admiran la belleza de las estofas que salen de los telares de vapor; y confiesan que no les es posible competirlas; y el aumento que han tenido prueba sus ventajas. El año de 1818 habia en Manchester, Stockport, Middleton, Hyde y Staylebridge 14 fabricas con 2,000 telares de vapor: en 1821 habia en sus cercanías 32 fabricas con 5,731: desde dicha época siguió el número en aumento, y en 1824 se contaban 10,000 en ejercicio en toda la Gran Bretaña.

Es digno de observarse que cuando la fábrica de algodones estaba en mantillas, todas las operaciones, desde el urdido, se hacian en la pobre casa del tejedor: y á medida que se mejoró la maniobra, el hilado se hace en fábricas á propósito, desde donde se lleva al parage en donde está el tejedor. En el dia todas las operaciones se hacen dentro de un edificio. Las grandiosas fábricas que se encuentran en las cercanías de todos los grandes pueblos manufactureros al sud de Lancashire, cuya altura pasa de 60 á 80 pies, y las cuales llaman la atencion del viajero, hacen estofas que antes empleaban el trabajo de todas las aldeas. En las fábricas que tienen telares de vapor, se carda el algodon, se hila, se tuerce y se teje; y el trabajo que se emplea en una de ellas, es igual al de todo el distrito, que se consumia ántes en iguales maniobras.

Un buen tejedor de 25 á 30 años, teje á brazo dos piezas por semana, cada una de mas de 24 varas de largo, de á 105 hilos por pulgada: cuando un tejedor al vapor, de 15 años de edad, dá cada semana 7 piezas. Una fábrica con 200 telares de vapor y 100 mozos de 20 años, y 25 hombres hechos tejerán 1,400 piezas semanales, cuando por el otro método se necesitarian para dar 100 piezas 150 telares: porque la mayor parte de los que los conducen ó son mujeres y tienen que guisar, que lavar la ropa, barrer la casa, &c., ó son muchachos, débiles por consiguiente para aguantar el trabajo que exije la robustez de la virilidad, y aun no dan mas que 2 piezas por semana. Segun esto 875 telares de brazo podrán dar las 1,400 piezas cada semana, y regulando preciso 2½ tejedores por cada uno, se echa de ver que toda la faena se hace en una fábrica de vapor de 200 telares por 100 personas, que sacan mas partido para su manutencion que los 200 que se empleaban en los antiguos telares.

Aunque los telares de vapor se han aplicado á tejer estampados y sabanas, tambien se labran en ellos cotonias, seda, paños finos y otros artículos; y al ver el ardor con que se procura mejorar la invencion es de creer que su aplicacion se jeneralice y que se abandonen los telares de mano ó brazo.

EL CUITADO.

Parióme adrede mi madre,
¡Ojalá no me pariera!
Aunque estaba cuando me hizo,
De gorja naturaleza.
Dos maravedís de luna
Alumbraban á la tierra,
Que por ser yo el que nacia
No quiso que un cuarto fuera.
Nací tarde, porque el sol
Tuvo de verme vergüenza,
En una noche templada
Entre clara y entre yema.
Un miercoles con un mártes
Tuviéron grande revuelta,
Sobre que ninguno quiso
Que en sus terminos naciera.
* * * * *
Murieron luego mis padres,
Dios en el cielo los tenga,
Porque no vuelvan acá,
Y á engendrar mas hijos vuelvan.
Tal ventura desde entonces
Me dejaron los planetas,
Que puede servir de tinta,
Segun ha sido de negra;
Porque es tan feliz mi suerte
Que no hay cosa mala ó buena,
Que aunque la piense de tajo,
Al reves no me suceda.
De esteriles soy remedio,
Pues con mandarme su hacienda,
Les dará el Cielo mil hijos
Por quitarme las herencias.
Para que vean los ciegos,
Sáquenme á mí á la vergüenza,
Y para que cieguen todos,
Llévenme en coche ó litera.
Como imagen de milagros
Me sacan en las aldeas:
Si quieren sol, abrigado;
Y desnudo, porque llueva.
* * * * *
De noche soy parecido
A todos cuantos esperan
Para molerlos á palos,
Y asi inocente me pegan.
Aguarda hasta que yo pase,
Si ha de caer, una teja,
Aciertanme las pedradas,
Las curas solo me yerran.
Si á alguno pido prestado,
Me responde tan á secas,
Que en vez de prestarme á mí,
Me hace prestar la paciencia.
No hay necio que no me hable,
Ni vieja que no me quiera,
Ni pobre que no me pida,
Ni rico que no me ofenda.
No hay camino que no yerre,
Ni juego donde no pierda.

Ni amigo que no me engañe,
Ni enemigo que no tenga.
Agua me falta en el mar,
Y la hallo en las tabernas,
Que mis contentos y el vino
Son aguados donde quiera.
Dejo de tomar oficio
Porque sé por cosa cierta,
Que en siendo yo calzetero
Andarán todos en piernas.
Si estudiara medicina,
Aunque es socorrida ciencia,
Porque no curara yo,
No hubiera persona enferma.
Quise casarme esotro año
Por sosegar mi conciencia,
Y dabanme en dote al diablo
Con una muger muy fea.
* * * * *
Siempre fué mi vecindad
Mal casados que vocean,
Herradores que madrugan,
Herreros que me desvelan.
Si yo camino con fieltro,
Se abrasa en fuego la tierra;
Y llevando guarda-sol,
Está ya de Dios que llueva.
Si hablo á alguna muger,
Y le digo mil ternezas,
O me pide, ó me despide,
Que en mí es una cosa mesma.
En mí lo picado es roto,
Ahorro cualquier limpieza,
Cualquier bostezo es hambre,
Cualquiera color vergüenza.
* * * * *
Para que no estén en casa
Los que nunca salen de ella,
Buscarlos yo solo basto,
Pues con eso estarán fuera.
Si alguno quiere morir e
Sin ponzoña ó pestilencia,
Proponga hacerme algun bien,
Y no vivirá hora y medio.
Y á tanto vino á llegar
La adversidad de mi estrella,
Que me inclinó á que adorase
Con mi humildad tu soberbia,
Y viendo que mi desgracia
No dió lugar á que fuera,
Como otros, tu pretendiente,
Vine á ser tu pretenmuela.
* * * * *
Aquesto Fabio cantaba
A los balcones y rejas,
De Aminta, que de olvidarle
Le han dicho que no se acuerda.
(*Quevedo.*)

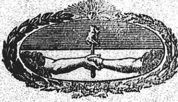

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 13 DE 1834.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE AYER.

Prestó el juramento de estilo, y se incorporó el ciudadano D. Inocencio Escalada.

Se aprobaron las elecciones practicadas en la tercer Seccion de Campaña, por las que resulta electo Representante el ciudadano D. Lucio Montesdeoca.

A consulta del Sr. Presidente, acordó la Sala celebrar en adelante sus sesiones de noche.

En seguida se pasó á la órden del dia, que la hacia la consideracion del dictámen de la Comision de Hacienda relativo á los proyectos del Gobierno sobre la emision de fondos públicos y venta de tierras. Los proyectos fueron admitidos en general, despues de lo cual se levantó la sesion, anunciándose que durante la discusion de este asunto serian diarias las citaciones. En consecuencia hoy á las 7 de la noche debe reunirse la Sala.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 10.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Desa 193 cabezas, compradas por D. Martin Serna—a D. Agustin Lastra.—Para abasto.

Dia 11.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Trenco 236 cabezas, compradas por el mismo Trenco—110 á don José Maria Miguens, 5 á don José Vazquez, 117 á don Felipe Senillosa, 1 á don Francisco Casape, 1 á don Basilio Génova, 1 á don Manuel Bustos, 1 á don Mateo Nabas.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Valentin Villegas—157 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—á don Francisco Piñero—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

Dia 12.

Cueros vacunos	1
Id. de carnero..............	72
Maiz, (fanegas)	19
Cebada, (fanegas).	377
Trigo, (fanegas)..	76

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.

Dia 12.

18	fanegas..........	á.	$23
45	Idem....	á........	20 4
27	Idem	á...	24 4
61	Idem... ...	á	34
6	Idem...	á..........	35
20	Idem...	á...... ..	36
11	Idem....	á...	28

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte,

Dia 12

D. Antonio Gonzalez, á Montevideo
Juan Casacuberta, á id.
Joaquin Culebras, á id.
Fernando Quijano, á id.
José Gil, á id.
Vicente Rostoy, á id.
Maria Ignacia Sanchez, y una sirvienta, á id.
Cipriano Romero con su esposa á Mercedes
Juan de la Cruz con su esposa y una hija, á la Banda Oriental
Luis Allot, a Francia
Pedro Vicente Paurrat y su esposa, á idem
Luis Mallet, á id.
Juan Mirabel, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Manuel José Garcia, procedente de Mendoza, consignada á D. Climaco Darac, con 126 barriles aguardiente.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 12.

a Salisbury, Davies y Ca., Perú 106.
1 atado palas.
á D. Diego Thompson Paz 15.
1 bulto papel secante.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg, 66.
17 fardos lonas de algodon, 3 id. lencillo de 27 pulgadas, 1 cajon piel azargados.
á D. Tomas Garay.
27 cajones hachas, 4 id azuelas, 2 id. rejas de arado, 1 id. picos
a D. José P Carneiro Piedras 43.
24 bolsas café.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
82 barricas azucar, 72 sacos id.

MARITIMA

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Dolores* de Santa Fe, patron José de la Casa, con 200 camas de algarrobo, 6 barricas con 42 arrobas sebo y 1 id. carbon de encomienda.

Balandra *Sirena* del Gualeguay, á D Juan Solari 92 arrobas sebo y grasa, 32 arrobas lana, 300 astas, 16 cueros vacunos, 3 docenas cueros de carnero, á D. T mas Rousse 1 pipa, 3 barricas y 2 sacos todo con sebo, 1 pipa y 2 pansas con grasa y 2 fardos plumas de avestruz

Zumaca nacional *Paraná* de la Bajada á D. Marcos Muñeca 400 fanegas cal, al Sr. Flint 700 arrobas de lana, a Salisbury, Davis y Ca. 80 cueros vacunos.

Zumaca *Carmen* de la Bajada á D. Pedro Moun 600 fanegas cal.

Zumaca *Carmelita* del Paraná á D. Felipe Lavallol 503 cueros vacunos, 275 fanegas de cal, 4 carretadas leña, y 1 rodado de carreta, á D. Alejandro Martinez 105 sacos lana.

Lanchon *Republicano* del Baradero á D. Julian Parodi 26 fanegas de cebada, y 10 fanegas maiz.

Zumaca *Carmen* á D. Juan Jorge 400 cueros vacunos, 700 astas, 18 panzas con 200 arrobas grasa, 30 barricas sebo, 30 carretadas leña, y 200 postes, a D. Gerónimo Meza 8 fardos cueros de potro curtidos,—encomiendas 1 saquito quesos y 2 panzitas miel.

Balandra *Mariposa*, del Gualeguay, á D. Luis Olivera, 11 sacos con 60 arrobas lana, 5 bultos con 50 arrobas sebo, 1 carretada de leña y 8 arrobas de grasa.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 32.
m13

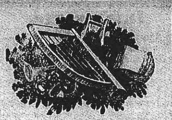

Parque Argentino.

La funcion anunciada para el Domingo 9 que no pudo verificarse por enfermedad del Sr. D. Hilarion Moreno, tendrá lugar hoy Jueves 13 del corriente en los mismos términos que se ofreció para aquel dia, que es como sigue:

FUNCION EXTRAORDINARIA,
Lírico—Dramática.
(CON SUPERIOR PERMISO)
Hoy Jueves 13 de Marzo de 1834.

En consideracion á los servicios prestados al ramo de Policia por el propietario del Parque algunos individuos de la Compañía Dramática, actuarán en esta funcion en clase de aficionados los Sres. D Hilarion Moreno y D. Maximo Ximenez, desempeñando los interesantes papeles de *Davoi* y *Gautier* en la jocosísima comedia nueva en un acto, titulada—

El Atolondrado
ó SEA
LA LOTERICO—MANIA,

Que es la que estaba anunciada para el Domingo pasado, y no pudo representarse por el mal tiempo.

Concluida se cantará un excelente duo de la Opera *Eliza y Claudio* por los Sres. Moreno y Viera, al que seguirá la graciosísima petipieza cómica tambien en un acto, conocida por—

Las Tramas de Garulla.

Y terminará la funcion con el gran duo de la Opera el *Barbero de Sevilla* conocida por *All'idea de cuel metallo*, que será cantado por los Sres. Moreno y Quijano en clase de aficionados.

N O T A.

El Jardin se abrirá á las 5 de la tarde, y principiará la funcion á las 5 y media en punto.

PRECIOS.—Entrada con asiento 2$.

La señal cierta de que se hará la funcion, será una bandera colorada en la azotea de la casa del señor D. Pablo Villarino, la que no se hallará puesta en caso contrario.

Las salas del Parque serán perfectamente iluminadas para que todo contribuya á la brillantez de la funcion.

D. José Hernandez,

Vende el todo ó por partes su posesion; y en defecto de venta, la alquila con sus aprovechamientos; situada en Barracas y frente á su Muelle: el que la solicite puede verse con el referido HERNANDEZ, que vive en la espresada posesion, para tratar, como imponerse de sus pormenores.
m 13 3p

AVISO DE LA POLICIA.

CON fecha 11 del presente ha sido dirigida la siguiente nota por el Gefe de este Departamento al Sr. Presidente, y demas SS. que componen la Comision Directiva de Serenos.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA.

Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA

Al Sr. Presidente y miembros de la Comision Directiva de Serenos,

El Gefe del Departamento de Policia tiene la mayor complacencia en dirigirse á los SS. que componen la Comision Directiva de Serenos para manifestarlos, que le ha sido de la mayor satisfaccion el estado de perfeccion que ha observado en la ultima reunion preparatoria con referencia á la institucion de Serenos, tanto de los SS. de la Comision, como de los demas miembros directores de manzana, y se lisongea que los trabajos ya practicados, y la continuacion de los que con tanta asiduidad manifiestan todos los SS producirá sin duda el efecto que se propone.

Ahora es preciso, Sres, completar los trabajos, ocupandose de la formacion de un reglamento para la administracion económica de los fondos gratuitamente subscriptos, y otro que tienda á demarcar la ruta y obligaciones de los Serenos, sistemando al mismo tiempo el modo de recolectar la subscripcion sin abandonar la idea de estender el número de manzanas que sea posible, invitando la misma Comision á todas las personas que consideren capaces á este objeto.

Saludo al Sr. Presidente y miembros de la Comision Directiva de Serenos.

LUCIO MANSILLA.

AVISO.

EN el Hospital General de Hombres se necesita un maestro de cocina: el que se hallase con las aptitudes debidas se presentará en dicho Hospital donde sabrá el sueldo que ha de ganar. m13 4*

Aviso
A LOS ACREEDORES DE
D. F. Ugarte y Ca.

LOS Síndicos nombrados al concurso de D. Francisco Ugarte y Ca., suplican á todos los acreedores al mismo concurso se sirvan concurrir con sus documentos respectivos al Almacen de D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo No. 64, el Lúnes 17 de Marzo, á las siete de la noche, á fin de ser informados del estado de dicho concurso, y declararle su dividendo.
m13 4c

Interesante.

SE vende un acreditado establecimiento de Horno de ladrillo, inmediato á esta ciudad, con todos los útiles necesarios, carros bueyes, &c. &c; se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se venderá sola ó á parte.

Se vende igualmente un establecimiento ó Barraca de maderas, situado en calle principal, con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros artículos; se venderá todo junto ó por parte, segun los deseos de los compradores. Para tratar véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. m13

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—
Planchas de metal amarillo,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros,
Estufas y chimeneas de varias hechuras,
Guarda fuegos y fierros para id.
Cocinas económicas.
Tornos chicos y grandes para Herreros,
Brigornios y fuelles para la
Ejes de fierro con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro en barra para hacer ejes
Cuchillos para zapatero, finos y regulares
Limas para id.
Zapatos ingleses
Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 6 libras
Toneles grandes para tener agua
Acero de diferentes clases.
m13

Interesantísimo BARATILLO

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Lezarraga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12	á	14$
Id.....id.... mas finos......	16	á	18
Id.... finos y franceses	20	á	22
Id.....franceses sedanes de lo mejor....	23	á	25
Casimiros de todos colores......	6	á	7
Bones de hijo plomos y blancos..	3	á	3 4
Id.... id.....id........id....	2 4	á	2 2
Lila fina...	2	á	2 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo.
m3

Verdadero baratillo DE PAÑOS Y
ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino de	7	á	11$
Id....de prunela......id......		á	10
Id....de varios géneros de gusto		á	9
Chalecos.... » .... » .... »		á	4
Chaquetas .. » .... » .... » de	7	á	12
Fraques de paño superfino. .de	90	á	140
Levitas de... » .... » .... »	100	á	160
Capas....... » .... » .... »	200	á	280
Chaquetas .. » .... fino... »	14	á	30
Id .... » superfino... »	38	á	55
Chalecos.... » .... » .... »	10	á	30
Pantalones.. » .... fino... »	20	á	35
Id .... » superfino ... »	40	á	55
Chaponas... » .... » .... »	35	á	50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, y *toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados*

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

REMATE.

POR JOSE M. GIADAZ.

Calle de la Reconquista, núm. 32.

Hoy Jueves, 13 de Marzo, á las 11 de la mañana se rematará precisamente un surtido general de efectos para tiendas, almacenes y varios muebles, cuyo pormenor es como sigue—

Cotonias blancas y de colores para chalecos, lanillas de colores para id, paños finos y ordinarios alemanes, bramantes de varias calidades, lienzos asargados, id. de regular calidad, coletos aplomados, vestidos de punto, chales de id., pañuelos de id., piezas tul, pañuelos de la India amarillos, id. fulares de seda de mucho gusto, pañuelos de colores para corbatas, pañuelos de rebozo fleco de lana y pintados, pañeleria de varias clases y calidades, lonas, bayetones y bayetas de varios colores, vestidos de muselina, ceñidores de seda, id. de lana, guantes de cabretilla, zapatos de tafilete franceses, naipes finos, estuches, navajas, botones de feligrana y de cascabel, cucharas estañadas, cuchillos para mesa cabo negro y cabo blanco, gorros de lana azules, cinta de colores de lana, medias blancas de algodon, botones de arito para camisas, camisas de listado.

PARA ALMACENEROS.

Tabaco negro del Brasil, barricas chuño, barricas galleta N. A., garvanzos, cuñetes pasas de Málaga, pitos blancos, barricas pimenton, bocois cristales, jabon blanco de olor, id. de España, hilo acarreto.

Cómodas, armario grande y chico, costurero, cujas de madera, catres de fierro &c.

POR TOMAS GOWLAND,

Reconquista No. 107.

El Viernes, 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán, á la mejor postura, un gran surtido de vasos de cristal fino y de las menas mas necesarias que se venderán en lotes al gusto de los compradores, muchos articulos para almacen, y son los siguientes—Treinta barricas avellanas, Azucar terciada en barricas, papel de estrasa, mantequilla de Irlanda, dicha de puerco, fariño, porotos blancos superiores, almidon de todas clases, ginebra de Holanda, en frasqueras, jabon amarillo, pimienta, cerveza inglesa superior, pabilo de N. A., té de todas clases azúcar de pilon, pescados en aceite, naipes muy finos, ginebra en damajuanas, azufre, cebada inglesa, lentejas, alverjas, vino de Burdeos en cajones, maiz en barricas, pimenton, y otros artículos.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente por cuenta de quien pertenezca á los precios mas altos que se puedan obtener una porcion de artículos de merceria y la mayor parte con adicion, el pormenor se dará en los números siguientes.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú núm. 21.

Muebles.

El Viernes, 14 del corriente, á las 12 y media en punto de la mañana se rematará un hermoso piano perpendicular, un mostrador de cedro para tienda &a, un tacho grande de fierro de 70 galones, unas mesas de arrimo, dichas para comedor, una hermosa cuja nueva, con colgaduras, dos arpas, floreros de porcelana, con redoma, una alacena ó ropero nuevo, fanales de cristal dibujados y lisos, sofas de cerda, espejos grandes y tocadores, cujas, escritorios, y otros muebles.

Al mismo tiempo.—Becerros y tafiletes, y unos cajoncitos de agua de la Banda.

EFECTOS.

Seda de coser y desflocada, un resto de gacillas, algunos lienzos, bramantes, pañuelos de rebozo de varias clases, medias de algodon inglesas, mantelos para mesa adamascados, paños, camisas de algodon, cambrais, naipes finos y otros varios efectos

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Long y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a.: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar a los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonía de Oro y Plata.* m3 1me

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfe

A los celadores.

SE han robado de la casa No. 42, calle de Balcarce, un relox de oro de Señora fabricado por Roberto Rosnell, Liverpool, No. 42,102 ó 42,843, advirtiendo que al que lo entregue en la dicha casa será gratificado. m11 3*

Se vende,

Un Caballo de paso, bueno, y sano. En esta imprenta darán razon. m11 3*

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de rematar, en quien mas diere á dinero de contado, tres Quintas que quedaron por muerte de Don Estevan de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasada en 68,704 pesos un cuartillo de real. Tambien se ha de rematar una finca que fué de la propiedad de dicho finado, situada en las calles de la Paz y Córdoba, cuartel No. 2, bajo los números por la primera calle 221, 219 y 217, y por la segunda 28 y 50, tasada toda en 27,445 pesos 6½ reales moneda corriente. Los Señores que se interesen en las dichas fincas, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres Marzo 11 de 1834.

m12 2p *Agrelo.*

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta a 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es util á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos.

Arroz de la Carolina en bocois
Potatos blancos superiores
Alverjas, maiz desgranado
Garvanzos de Chile
Orejones de durazno de carozo
Manzanas secas, mantequilla de Irlanda
Dicha del Cabo, azucar superior
Cacao, pimienta, almidon de todas clases, vino de Burdeos en cajones
Ginebra de Holanda en frascos
Te Imperial, perla, hyzon y negro
Pimenton picante y dulce
Papel de estraza de diferentes marcas
Jabon amarillo, azucar terciado
Cebada inglesa, cigarros semi habanos
Dichos de Habana superior, naipes
Harina Francesa, papel de estraza amarillo, idem de carta
Cerveza inglesa superior
Vinagre idem
Pabilo de N. A., guebron, pasas de higo en cuñetes, fariña en bolsas
Sidra en cajones, cabalias, anis en rama
Trigo, almidon de mandioca, pitos de yeso, salitre, jamones, gallotitas finas, tabaco americano superior de todas clases, azufre en rama y en polvo, canelon, cigarros correntinos
Cordeles de varias clases, rapé frances
Tabaco de Virginia en bocois
Lentejas, pescados diferentes en aceite
Quesos de piña, esteras de esparto
Municion inglesa superior.

AL MISMO TIEMPO.
Ultimamente recibido.

Hilo negro de sastre en madejas
Dicho en carretel, tiradores de seda
Botones finos, hevillas para sombreros
Peines blancos, tornillos
Hilo de acarreto fino en ovillos
Cardas para lana, muletillas de seda
Bolas de marfil para villar
Argollas de fierro para lazo
Tachuelas doradas, id. de fierro
Pesa licores. m4 tfe

Se vende,

SEMILLA de alfalfa superior, y maiz desgranado, á precio equitativo; como tambien baratelo de juguetes, muñecas &c. para los muchachos, arneros y sedazos, en la calle de Maipú No. 65, ó del café de los Catalanes dos cuadras para el campo. m11 3p

Se necesita,

UNA ama de leche, que sea de buenas costumbres, sana y con *buena leche*, ya sea comprada, ó conchavada—advirtiendo que sin que pueda acreditar á satisfaccion de los interesados tener las anteriores calidades, será inútil se presenten. Calle de la Paz No. 136. m11 3p.

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y en fin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1me

Fabrica de sombreros de seda,

Calle de la Plata No 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes a la última moda a precios enteramente baratos. m5 1mp

Litografia Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las personas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá de de hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldran de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografía.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a &c.... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir ó imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papel (de transport) ú otra composicion. m4 1mp

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho transito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavallo y Macomo, quienes están plenamente facultados para cerrar trato. m11 tfe

Se vende.

Una casa de azotea que tiene dos cuartos de tierra de frente, con su armazon mostrador, cercado de tunas, con porton y buenos árboles frutales, en San Fernando de Buena Vista, tres cuadras de la Iglesia para la canal, y el inquilino que habita se halla obligado á desocuparla tan luego de verificase su venta, y el que se interese ocurra á su dueño D José Julian de Landaluce en el referido pueblo. m. 12 3p

Interesante,

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chácara a 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay y con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 quienes se hallan autorizados para tratar, &c. f 28 tfs

Gran Baratillo,

De Papel Pintado, y Pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuenaga. 6 8c

Se vende,

Una casa quinta, del Socorro cuadra y media para las cinco esquinas; el que quisiere comprarla, en la calle del Parque, al lado del No. 115, le dirán su precio. m 11 3p

SE VENDE MUY BARATO.

Una Quinta inmediata á la ciudad, con una vista hermosa, y de diez cuadras de terreno. Se cambiará tambien por una casa en la ciudad. Para tratar ocurrase á la calle de Cuyo No. 72. m11 3p

Se venden,

DOS criados. Un mulato apto para todo servicio, y una mulata con las mismas circunstancias. Quien se interese por ellos ocurra a la calle de las Piedras, No. 43. m11 3p

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos Potreros del otro lado del Puente de Barracas, un birloche, un obrage de obra, tirantes, alfagias, puertas y ventanas con marco correspondiente. Ocurran a la calle de la Paz, frente al No. 247. m11 6p

English Made Clothing.

ON sale at reduced prices an excellent assortment of English made Coats, Levites, and Pantaloons of superior quality and newest fashion. Also, Boots, shoes, Shirts (cotton, linnen and colored) Hats, Cravats, &c. &c.

Superfine coats, from 120 to 150.
" Levites " 130 " 160.
" Pantalons 51.

ALSO.—English made Lady's Stays at the very low price of $12 per pair.

ALSO.—A complete English cooking stove with pipe & very cheap.

m 11 6c. *No. 62 calle de Cangallo.*

ROPA HECHA INGLESA,

Calle de Cangallo No. 62.

SE vende á precios reducidos un excelente surtido de fraques, levitas, pantalones de paño superior y de hechura inglesa de última moda.—Tambien botas, zapatos, camisas, (de hilo, de algodon y de color) sombreros, corbatas &a. &a.

Fraques superfinos de 120 a 150.
Levitas id. de 130 a 160.
Pantalones id. 55.

Como igualmente corces de hechura inglesa al ínfimo precio de 12 pesos por par. Igualmente una cocina económica inglesa con caño &a, muy barata. m11 6c

PANADERIA.

SE cede la accion á la contrata y se venden los útiles del establecimiento No. 127 calle de la Biblioteca.

IGUALMENTE—

Se venden 3 asientos completos de Atahonas, con piedras *ala de mosca*. En dicha casa darán razon. m12 8p

AL MORENO

Jose Eliseo,

SE le llama por segunda vez al Hospital de Mugeres, para hacerle su Administrador la entrega de cierta cantidad de pesos que dejó á su favor el finado D. Joaquin Acebedo Moya.

m12 8p *Juan Carlos Rosados.*

Se necesita,

Una Casa para alquilar, á distancia de seis ú ocho cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud; se preferirá si es en las inmediaciones de la Plaza de Monserrat, que tenga seis ó siete piezas y bastante amplitud interior. El que la tenga puede ocurrir á la tienda No. 8, en la Recova vieja, que darán razon. m12 8p

Se necesita

UNA cocinera en la calle de la Paz, No. 136: ocúrrase allí mismo. m12 tfe

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1me

Sevende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &c., tiene a mas dos atahonas, buen pastoreo y aguada, sausal y membrillos abundantes, bueno cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostraran las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142. f 15 1mp

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1me

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una maquina de lotería completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 108. 6 tfe

Aviso de la Policía.

HABIENDO llamado la atencion de la Policía la conducta de algunos jóvenes que durante los egercicios lodosos que se celebran en la presente Cuaresma, se pasean inmoderadamente por los Templos, forman en esos corrillos y se agolpan en seguida á sus puertas, siendo muy de temerse que un abuso tan escandaloso se manifieste en toda su deformidad este año, como otras veces con motivo de las funciones de la semana mayor, que se aproxima; se previene que en lo sucesivo la Policía estará a la mira para evitar la profanacion de los Templos y sus adyacencias, y que todos los que, de algun modo se los indicados, ó de cualquiera otro incurran en este delito, serán inmediatamente conducidos á prision y puestos á disposicion de un juez del crímen, para que sean juzgados segun la ley y como perturbadores del culto público y refractarios del respeto debido á la religion del estado.

El gefe de Policía está decidido á llenar con eficacia esta obligacion que le impone su puesto, y que es ya urgentemente reclamada por la proteccion debida á la religion y a su culto: sin embargo, confia mucho en la docilidad de sus compatriotas, y espera que los que por ligereza quizas se hayan hecho reprensibles a este respecto, en adelante se presentarán en los lugares sagrados con un porte moderado y circunspecto, segun lo inspiran los sentimientos religiosos, y lo demandan tambien los preceptos de una arreglada educacion.

Buenos Ayres, 10 de Marzo de 1834.

OTRO.

SIENDO demasiado notable el abuso que se observa en los méndigos de la ciudad constituyéndose en tales los que no lo son, por su capacidad de trabajar en unos y en otros, por no ser su indigencia manifiesta, se previene á estos concurran a la Casa Central del Departamento, desde el 15 del corriente hasta el 30 del mismo, donde serán reconocidos por el facultativo del Departamento desde las 8 de la mañana hasta las 10 y donde se les patentará y dará gratis el escudo de tal, que sin escusa llevaran colgado visiblemente, siendo prevencion que pasado el término de la clasificacion serán destinados al servicio de los Hospitales los que pidan limosna sin estos requisitos.

Marzo 10 de 1834.

Polvora de Cazar

SUPERIOR,

HAY á venta en *cuñetes de á 25 libras*, en el almacen No. 74, calle de la Universidad. m11 tfs

Se necesita,

UN cocinero y un mucamo que tengan las mejores recomendaciones, sin las cuales es escusado que se presenten, á la calle de Belgrano No. 60. m8

Carpinteria y Fabrica de persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 1fe

Se vende,

EL patronato de una liberta, de edad como de catorce años; en cantidad de doscientos pesos moneda corriente. El que guste de ella se dirijirá á la calle de Méjico No. 160. m12 3pd1

OJO

A LA CONVENIENCIA.

SE VENDE en el pueblo de San Miguel del Monte, una finca, propia por su comodidad y amplitud para toda clase de negocio: se halla ubicada en un buen lugar por ser en la calle principal y á la entrada del pueblo—se compone el terreno de 55 varas de frente y 80 de fondo, cercados los frentes del Sud y Oeste de tapia y los del Norte y Este de pared de ladrillo cocido. La casa consta de cuatro piezas de azotea incluyendo una esquina construidas con solidez y á la moderna y demas dos piezas de paja, un horno, un pozo de balde y muchos pies de higueras parras, parraisos y alamos. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí No. 100 almacen antes de la esquina, donde se encontrará con quien tratar. 6 8p.

AVISO.

Se vende una casita sumamente barata, situada en la calle del Temple, frente al No. 239: el que se interese por ella puede ocurrir a tratar á la calle de Cuyo No. 144 en donde vive su dueña. m12 8p

AVISO.

Se vende una casa, sita fuera de Portones en el Estado Oriental é Montevideo; contiene tres piezas de material, la mitad del terreno esta bajo cerco de adrillo, y se compone de una octava. Quien se interese por ella podra verse con la dueña que vive calle de Belgrano núm. 155, donde podrán imponerse de los documentos y valor. Tambien se cambia por otra en esta, que esté en buen paraje. m. 12 8p

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundos de hule para sombreros. 4 1me

INTERESANTE.

LEGRAND HERMANOS Y CA., avisan a sus amigos y al público, que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41, tienen á venta, á los siguientes precios de fabrica:

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera a.................. 25$
Id. de felpa de seda de la mejor calidad a.................. 25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fabrica. f 27 15p

Oficiales de albañileria.

SE necesitan algunos del pais que sean curiosos y sólidos en su egercicio: calle de la Victoria No. 91 hallaran con quien tratar. m5 tfe

El Gallo Frances.

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata No. 117, al lado de la Armería del señor Ricardo Dimot:—Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos escelente, en medias pipas; que se venden por mayor a precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette a 1 peso 6 reales: caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalao superior á 3 reales libra, almendras sin cascara fresca á 13 rs. libra, yerba paraguaya superior, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones, &c. f 26 15p

AVISO.
SE VENDE,

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas estan acompañados con un ensayo topografico de los rios Plata, Parana, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende a precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versiculo; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$. m6 1me